

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernando Kieffer Guzmán, Ministro de Defensa Nacional, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de Ottawa - Canadá, del 2 al 6 de diciembre de 1997.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley No. 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional, señor Gral. Div. (R.A.) JUAN VERA ANTEZANA, Viceministro de Apoyo al Desarrollo Integral, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA